



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°063/2014 D.A.E DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2014, QUE CONCEDE BECA NUEVO MILENIO RENOVANTES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 03 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 078/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°986/2014-VRAC, de fecha 25 de Julio 2014, que autoriza Retiro Temporal por el Primer y Segundo Semestre de 2014, a la alumna de la Carrera de Técnico en Turismo, Srta. Constanza Hernández Uribe.

2.- La Resolución N°1049/2014-VRAC, de fecha 10 de Septiembre de 2014, que autoriza Retiro Temporal por el Primer y Segundo Semestre de 2014, a la alumna de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, Srta. Joseline Pérez Asencio.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°063/2014 D.A.E., DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR MONTO BECA NUEVO MILENIO RENOVANTES, DE LAS ALUMNAS SRTA. CONSTANZA MACARENA HERNÁNDEZ URIBE, RUT. 18.550.238-4 DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO Y SRTA. JOSELINE NICOL PÉREZ ASENCIO, RUT.18.812.347-3, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

DONDE DICE:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	MONTO \$
HERNÁNDEZ URIBE, CONSTANZA MACARENA	18.550.238-4	TÉCN. UNIVERSITARIO. EN TURISMO	\$ 600.000.-
PÉREZ ASENCIO, JOSELINE NICOL	18.812.347-3	TECN. NIVEL SUP. EDUCACIÓN PARV.	\$ 600.000.-

DEBE DECIR:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	MONTO \$
HERNÁNDEZ URIBE, CONSTANZA MACARENA	18.550.238-4	TÉCN. UNIVERSITARIO. EN TURISMO	\$ 0.-
PÉREZ ASENCIO, JOSELINE NICOL	18.812.347-3	TECN. NIVEL SUP. EDUCACIÓN PARV.	\$ 0.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 078/2014 D.A.E., DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

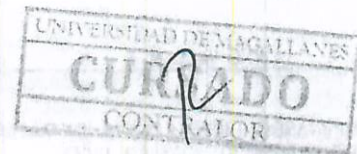


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROŠ/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado (2) Facultad de Ciencias de la Salud - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl